

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 27 DE JULIO DE 2007.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veinte de julio de 2007.

2.- Conceder a "Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad social, número 267" licencia para instalar una actividad de centro hospitalario, clínica y consulta médica, en la Avenida Virgen del Lidón número 69.

3.- Conceder a "Grupo Herben Franquicias, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de oficinas de servicios administrativos, en el Pasaje Prim número 3, bajo, izquierda.

4.- Conceder a Don Adolfo Rodríguez Casco licencia para instalar la actividad de centro de estética y belleza, en la Plaza Obispo Pont i Gol número 7, bajo.

5.- Conceder a "Prodecas, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento, con un total de doscientas treinta y nueve plazas, en la Avenida de Alcora sin número.

6.- Conceder a Doña Adelaida Castillo Feliu y a Don Rafael Ibáñez Cabedo licencia para instalar una actividad de

bar-cafetería en el Centro de Ocio Puerto de Azahar, local número 13.

7.- Conceder a Don Vicente Javier García Doménech licencia para instalar una actividad de heladería en el Centro Comercial Puerto Azahar, local número 21.

8.- Conceder a Don Francisco Donaire Diéguez licencia para que en los locales de la calle Lepanto número 28, de este término municipal, instale la actividad de café-bar.

9.- Aceptar el desistimiento solicitado por Manuela Sacristán Giménez de la solicitud de licencia para instalar una actividad de inmobiliaria y financiación en la calle Carcagente número 7, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

10.- Aceptar el desistimiento solicitado por "Talecons, Sociedad Anónima" de la solicitud de licencia para instalar una actividad de garaje destinado al aparcamiento de vehículos en la calle Río Tiétar, esquina calle Río Danubio, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

11.- Conceder a Don Guillermo Barberá Castillo licencia para el funcionamiento de la actividad de bar-cafetería en el local sito en la calle Santo Domingo sin número, con un aforo máximo permitido de treinta y cuatro personas.

12.- Conceder a Don Juan Santiago Heredia licencia para el funcionamiento de la actividad de bar-cafetería, sin audición musical, en el local sito en la calle Moncófar número 9, bajo, con un aforo máximo permitido de sesenta y cuatro personas.

13.- Conceder a Don Vicente Portolés Canales licencia de obras para la demolición de cuatro inmuebles en la calle San Luis, esquina calle Isabel Ferrer.

14.- Conceder a "Spain Ges-Pro, Sociedad Limitada Unipersonal" licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para doce plazas de aparcamiento, planta baja para locales y doce viviendas en tres plantas en alto más bajo cubierta, en la Cuadra La Salera número 72, esquina calle El Almendro.

15.- Conceder a "Ceinca, Obras y Proyectos, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la Avenida de Alcora sin número.

16.- Conceder a "Gent de Casa, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de seis viviendas en planta baja y dos plantas en alto más bajo cubierta en la calle Pintor Camarón, esquina calle Félix Breva.

17.- Conceder a "Construcciones Rovira Fortanet, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Juan de Austria número 14.

18.- Conceder a Conselleria de Cultura y Educación licencia para la reparación de la cubierta del gimnasio del Instituto de Enseñanza Secundaria Miquel Peris sito en la Avenida del Mar, en el Grao de Castellón.

19.- Adjudicar a la empresa "Marcial Echenique y Compañía, Sociedad Anónima" (MECSA) el contrato de la asistencia técnica para la redacción del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Castellón 2007-2015, por el precio total de 229.360 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación y de acuerdo con las determinaciones recogidas en su proposición económica incluidas las mejoras, sin coste adicional para el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón.

20.- Adjudicar a la Unión Temporal de Empresas formada por "Acústica y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada-IDOM Ingeniería Y Arquitectura, Sociedad Anónima", el contrato de los trabajos de elaboración de mapas de ruido y diagnóstico sobre la contaminación acústica generada en el Término Municipal de Castellón, así como las actuaciones necesarias para su adecuación a la normativa vigente en materia de ruido, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación y de acuerdo con las determinaciones recogidas en su proposición económica, por un precio total de 185.650 euros.

21.- Prorrogar el contrato del servicio de desratización y lucha contra las cucarachas de la ciudad de Castellón de la Plana, a la mercantil "G.P.M. Servi, Sociedad Limitada", de acuerdo con la estipulación 4ª del pliego de condiciones de cláusulas administrativas por las que se ha de regir el contrato, con efectos desde el 31 de julio de 2007 hasta el 1 de agosto de 2008, por una cantidad para el presente ejercicio 2007 de 36.675 euros.

22.- Prorrogar el contrato del servicio de desinsectación, con especial dedicación al control de poblaciones de mosquitos en el Término Municipal de Castellón de la Plana, a la mercantil "G.P.M. Servi, Sociedad Limitada", de acuerdo con la estipulación 4ª del pliego de condiciones de cláusulas administrativas por las que se ha de regir el contrato, con efectos desde el 31 de julio de 2007 hasta el 1 de agosto de 2008, por una cantidad para el presente ejercicio 2007 de 24.333'33 euros.

23.- Personarse y mostrarse parte el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos como demandado en el recurso contencioso-administrativo número 248/2007 promovido por Doña

Rosa, Doña Vicenta y Doña Dolores Peris Prats, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón de fecha 16 de febrero de 2007 mediante el que se aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución 06-UE-R (residencial).

24.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer, no obstante el informe de la Intervención General Municipal, las obligaciones contenidas en la Relación 19-A/2007, de fecha 18 de julio de 2007, por un importe total de 357.600'49 euros.

Reconocer, con el informe favorable de la Intervención General Municipal, las obligaciones contenidas en la Relación 18-D/2007, de fecha 17 de julio de 2007, por un importe total de 1.411.973'19 euros.

Reconocer, con el informe favorable de la Intervención General Municipal, las obligaciones contenidas en la Relación 10-R/2007, de fecha 17 de julio de 2007, por un importe total de 397.017'12 euros.

25.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 22-A/2007 de fecha 19 de julio de 2007, por un importe total de 176.701,78 euros.

26.- Aprobar cuentas justificativas.

27.- Adjudicar a "Bansalease, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito" el contrato de arrendamiento, sin opción de compra, de un furgón de atestados con destino a la Policía Local y arrendar a la citada mercantil el vehículo marca Ford, modelo TRANSIT 330M, semielevado (110 CV) mixto, con el equipamiento policial indicado en los anexos I a III del pliego de prescripciones técnicas, con sujeción a los pliegos reguladores de la contratación, y a la oferta y memoria presentadas, por un importe total mensual de 1.534'06 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de los que 946'54 euros corresponden

al precio del arrendamiento y 587'52 euros al coste de mantenimiento, lo cual supone un importe total para los cuatro años de duración del contrato de 73.634'88 euros.

28.- Adjudicar a "Imprenta Rosell, Sociedad Limitada", el contrato de suministro de artículos de imprenta para este Ayuntamiento, y contratar con la misma, por un período de dos años, el suministro de artículos de imprenta de forma sucesiva que figuran detallados en el pliego de prescripciones técnicas regulador de la contratación con arreglo a los precios unitarios reflejados por dicha mercantil en su proposición que suponen una baja del 27 por 100 respecto a los que figuran como tipo de licitación y con un descuento del 25 por 100 en los pedidos de artículos que realice el Ayuntamiento no incluidos en el indicado pliego, siendo el gasto máximo que al Ayuntamiento le puede suponer la presente contratación 196.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

29.- Adjudicar a "Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima" el lote número 1 del concurso convocado para contratar las pólizas de seguro de daños materiales y vehículos municipales y suscribir con dicha compañía aseguradora una póliza de seguro de todo riesgo de daños materiales en los edificios propiedad del Ayuntamiento y aquellos cuyo uso o disfrute ostente, en concepto de cesión, arrendamiento o cualquier otro título conforme con el modelo de póliza propuesto en la oferta presentada con las mejoras indicadas, por el plazo de un año, siendo la prima anual de 26.646'92 euros, y adjudicar a "Winterthur Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros" el lote número 2 del referido concurso y suscribir con dicha compañía aseguradora la póliza de seguro de la flota de vehículos municipales por un periodo de un año, con una prima anual total de 74.985'07 euros.

30.- Adjudicar a "José Jareño, Sociedad Anónima" el contrato de enajenación de los vehículos existentes en el

Depósito Municipal que han sido retirados de la vía pública y enajenar en su favor los vehículos que se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos para su achatarramiento y tratamiento como residuos sólidos urbanos, siendo el importe por unidad a percibir por el Ayuntamiento por dicha enajenación de 28'75 euros si se trata de bicicletas o ciclomotores o motocicletas, 40'25 euros si se trata de coches y 57'50 euros si se trata de vehículos de peso superior a 3.500 kilogramos.

31.- Aprobar las bases y efectuar la convocatoria pública de concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento, a medios de comunicación escritos locales que, durante el año 2007, realicen campañas de distribución gratuita de material que promocióne la ciudad de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo de 120.000 euros.

32.- Declarar desierto el concurso convocado para contratar, por procedimiento abierto, el servicio de elaboración y ejecución del proyecto de la "V Feria del Mayor".

33.- Ampliar el número de usuarios del programa "Menjar a casa" a un total de sesenta y nueve para el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2007, que comportará un gasto adicional de 2.314'36 euros.

34.- Ratificar la solicitud de la subvención y acogerse a la convocatoria de ayudas reguladas en la Orden de 1 de junio de 2007, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas para la adquisición del lote fundacional de centros de lectura pública de nueva creación de la Comunidad Valenciana, y adquirir el compromiso de la firma del convenio de creación de un centro de lectura en la zona Censal de esta capital entre la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte y el Ayuntamiento de Castellón.